



POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL LIMA



SAN JUAN DE LURIGANCHO, 08 FEBRERO DEL 2022

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2022



CONTENIDO

1. Personal policial asignado al servicio de patrullaje	3
2. Personal de Serenazgo asignado al servicio de patrullaje	4
3. Cantidad de patrullajes programados por mes.....	5
4. Zonas de patrullaje	7
5. Turnos del servicio de patrullaje	12
6. Medio de comunicación.....	12
7. Medios de transporte asignado para el servicio	15
8. Otros - disposiciones específicas	16
9. Otros - disposiciones Complementarias	17
9. Formatos de Patrullaje Integrado	20

1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

LOS COMISARIOS de cada jurisdicción policial organizan y dirigen el servicio de Patrullaje Local Integrado dentro de su jurisdicción (competencia territorial). La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana SJL, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP JUL2015 que regula el patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Cuadro N° 1
Efectivos PNP asignados para el patrullaje integrado diario

N°	Comisaria	N° de efectivos PNP asignados	frecuencia		
			1° turno	2° turno	Diario intermedio semanal
1	CPNP Zarate	2	1	1	Diario
2	CPNP Caja de Agua	2	1	1	Diario
3	CPNP La Huayrona	2	1	1	Diario
4	CPNP Santa Elizabeth	2	1	1	Diario
5	CPNP Canto Rey	2	1	1	Diario
6	CPNP Bayóvar	2	1	1	Diario
7	CPNP Mariscal Cáceres	2	1	1	Diario
8	CPNP 10 de Octubre	2	1	1	Diario
Total		16	8	8	Diario

Fuente: Comisarias del distrito

1-2/ Turnos de 08 horas, ver ítem Turnos del servicio

2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

De acuerdo al D.L. 1316 (31DIC2016), que modifica la Ley del SINASEC (artículo 4) la Municipalidad coordinará con la PNP la capacitación al personal de Serenazgo que participa en el servicio de patrullaje integrado en temas como: técnicas de patrullaje, procedimientos policiales de patrullaje, procedimientos y casos de intervención policial, uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros a fin de que el personal pueda desarrollar sus servicios de forma idónea.

La Municipalidad de San Juan de Lurigancho, pone a disposición de las comisarías de Zarate, Caja de Agua, La Huayrona, Santa Elizabeth, Canto Rey, Bayóvar, Mariscal Cáceres y 10 de Octubre, de acuerdo a la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP JUL2015 (regula Patrullaje Integrado), los bienes y recursos no dinerarios que se detallan a continuación:

Cuadro N° 2
Recursos de Serenazgo asignado al patrullaje integrado por comisaria

N°	Comisaria	N° de efectivos Serenazgo	Distribución por turno (1/)		
			1° turno	2° turno	Diario intermedio semanal
1	CPNP Zarate	2	1	1	Diario
2	CPNP Caja de Agua	2	1	1	Diario
3	CPNP La Huayrona	2	1	1	Diario
4	CPNP Santa Elizabeth	2	1	1	Diario
5	CPNP Canto Rey	2	1	1	Diario
6	CPNP Bayóvar	2	1	1	Diario
7	CPNP Mariscal Cáceres	2	1	1	Diario
8	CPNP 10 de Octubre	2	1	1	Diario
Total		16	8	8	Diario

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

1/2 Turnos de 08 horas, ver ítem Turnos del servicio

3. CANTIDAD DE PATRULLAJES PROGRAMADOS POR MES

En todas las jurisdicciones policiales realizamos el Patrullaje Integrado por las instituciones educativas, avenidas, jirones y las principales, entidades financieras bancarias, urbanizaciones y otras agrupaciones, mercados y parques del sector jurisdiccional (realizando tácticos en los parques); Por lo que se requiere intensificar las operaciones del Patrullaje Integrado, en los puntos críticos de mayor incidencia delictiva infundiendo impacto psicológico por lo que se

necesitaría 02 y en otros casos hasta 03 unidades móviles más para realizar el Patrullaje Integrado, y minimizar el accionar del dd.cc. que se encuentre al margen de la ley; garantizando la vigilancia, seguridad, protección y control del orden interno, cabe precisar que se estará renovando el parque automotor de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, para brindar el servicio que se merece el ciudadano, por lo que hasta la fecha se está entregando 01 Unidad móvil camioneta NISSAN Frontier 4x2 año 2007 que, en algunas veces por desperfectos mecánicos, no se envía móviles.

Cuadro N° 3
Programación del patrullaje integrado por mes – año 2022

N°	Comisaria	Turno	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
1	CPNP Zarate	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
2	CPNP Caja de Agua	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
3	CPNP La Huayrona	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
4	CPNP Santa Elizabeth	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
5	CPNP Canto Rey	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
6	CPNP Bayovar	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
7	CPNP Mariscal Cáceres	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
8	CPNP 10 de Octubre	1	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
		2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	154
Total		1/2	224	2464										

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana (este sería un aproximado, pero hay variantes, como personal ausente, camionetas en mantenimiento, pandemia por la COVID-19 y otros diversos factores que podrían variar el Patrullaje Integrado).

Cuadro N° 4
Priorización del sector para el patrullaje integrado por comisaría

N°	Comisaria	Sector priorizado de mayor a menor incidencia						
		1	2	3	4	5	6	7
1	CPNP Zarate	1	2	4	3	5	6
2	CPNP Caja de Agua	1	2	3
3	CPNP La Huayrona	5	4	3	2	1
4	CPNP Santa Elizabeth	7	1	3	4	6	5	2
5	CPNP Canto Rey	4	1	2	3
6	CPNP Bayóvar	3	2	1
7	CPNP Mariscal Cáceres	2	4	3	1
8	CPNP 10 de Octubre	2	3	1

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

En lo programado en el cuadro de actividades como actividad obligatoria es la siguiente:

N°	ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE META	META ANUAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLES
					METAS TRIMESTRALES				
					1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	
1	PLAN DE EJECUCION DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 2022	PLAN /EJECUCION	PLAN	1	1	-	-	-	MDSJL-PNP
			EJECUCION	2400	600	600	600	600	

4. ZONAS DE PATRULLAJE

4.1 ZONA POLICIAL: CPNP ZARATE

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Zarate se ha dividido en seis (6) sectores de patrullaje con sus respectivos 12 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, 04, 05 y 06) cuenta con un área de 21.5 km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

Norte : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Caja de Agua)

Sur : Av. Malecón Checa (CPNP Huachipa)

Oeste : Puente Nuevo (CPNP Santoyo)

Este : Av. Los Postes. (CPNP La Huayrona)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica, y contra la Libertad.

4.2 ZONA POLICIAL: CPNP CAJA DE AGUA

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Caja de Agua se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 10 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 7.25 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : Av. 09 de Octubre (CPNP Piedra Liza)
- Sur : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Zarate)
- Oeste : Av. Las Flores (CPNP Santa Elizabeth)
- Este : Av. Jardines Oeste. (CPNP La Huayrona)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica, y contra la Libertad.

4.3 ZONA POLICIAL: CPNP LA HUAYRONA

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP La Huayrona se ha dividido en cinco (5) sectores de patrullaje con sus respectivos 12 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, y 04) cuenta con un área de 21.5 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Santa Elizabeth)
- Sur : Cerro colindantes
- Oeste : Av. Tusilagos este (CPNP Zarate)
- Este : Av. sol (CPNP Canto Rey)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica, y contra la Libertad.

4.4 ZONA POLICIAL: CPNP SANTA ELIZABETH

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Santa Elizabeth se ha dividido en siete (7) sectores de patrullaje con sus respectivos 14 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07) cuenta con un área de 26.7 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : Av. Naciones Unidas (CPNP Bayovar)
- Sur : Av. Los Jardines Oeste (CPNP Caja de Agua)
- Oeste : Huarochirí.
- Este : Av. Próceres de la Independencia (CPNP La Huayrona y Canto Rey)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública (micro comercialización de drogas), y contra la Libertad.

4.5 ZONA POLICIAL: CPNP CANTO REY

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Canto Rey se ha dividido en cuatro (4) sectores de patrullaje con sus respectivos 10 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 18.6 km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : Av. Circunvalación (CPNP Mariscal Cáceres)
- Sur : Av. El Sol (CPNP La Huayrona)
- Oeste : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Santa Elizabeth)
- Este : Cerros Colindantes.

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública (micro comercialización de drogas), y contra la Libertad.

4.6 ZONA POLICIAL: CPNP BAYOVAR

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Bayovar se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 05 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 3.8 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : cerros colindantes (CPNP 10 de Octubre)
- Sur : Av. Naciones Unidas (CPNP Santa Elizabeth)
- Oeste : Av. Fernando Wiese (CPNP Canto Rey)
- Este : Cerros colindantes al distrito de Comas.

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública, y contra la Libertad.

4.7 ZONA POLICIAL: CPNP MARISCAL CÁCERES

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Mariscal Cáceres se ha dividido en cuatro (4) sectores de patrullaje con sus respectivos 08 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03 y 04) cuenta con un área de 16.5 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : Av. Mar del Norte Este (CPNP Jicamarca)
- Sur : Av. Héroes del Cenepa este (CPNP Canto Rey)
- Oeste : Av. Fernando Wiese (CPNP 10 de Octubre)
- Este : Cerros colindantes con San Antonio de Jicamarca

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública, y contra la Libertad.

4.8 ZONA POLICIAL: CPNP 10 DE OCTUBRE

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP 10 de Octubre se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 07 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 19.4 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : Av. Mar del Norte Oeste (CPNP San Antonio de Jicamarca)
- Sur : Av. Fernando Wiese (CPNP Bayovar)
- Oeste : Cerros Colindantes al distrito de Comas
- Este : Av. Fernando Wiese (CPNP Mariscal Cáceres)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública, y contra la Libertad.

**Cuadro N° 5
Resumen de sectores de patrullaje por comisaria**

N°	ZONA POLICIAL Comisaria	N° de sectores por comisaria	N° de subsectores por comisaria
1	CPNP Zarate	6	12
2	CPNP Caja de Agua	3	10
3	CPNP La Huayrona	5	12
4	CPNP Santa Elizabeth	7	14
5	CPNP Canto Rey	4	10

6	CPNP Bayóvar	3	5
7	CPNP Mariscal Cáceres	4	8
8	CPNP 10 de Octubre	3	7
Total		35	78

□ Fuente: Policía Nacional del Perú

5. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

5.1 TURNOS DEL SERVICIO:

La distribución del horario del patrullaje integrado se ejecutará en dos turnos de ocho (12) horas, detallados de la siguiente manera:

Cuadro N° 6
Turnos del patrullaje integrado

Turno	Horario
1ro	07:00 a 15:00 horas.
2do	15:00 a 23:00 horas.
3er	23.00 A 06.00 horas Esporádicamente la Cía. de 10 de Octubre

5.2 FRECUENCIA

El patrullaje integrado se ejecutará, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, siendo diario, y en los dos turnos (12 horas), debiendo manifestar que esporádicamente se encuentra saliendo la Cía. de 10 de Octubre en turno de 2300 a 06.00 horas, lo cual estará debidamente sustentando con el formato establecido en la Guía Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales (Hojas de Ruta), que deberán estar suscritos por el efectivo policial (CIP) y el sereno chofer, así mismo con firma y post firma del Comisario, del Gerente de Seguridad Ciudadana y Jefe de Operaciones.

6. MEDIO DE COMUNICACIÓN

6.1 DE LA COMISARÍA

Los efectivos policiales asignados por las comisarías para el patrullaje integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación (otorgados por su Institución):

- Cada efectivo PNP que ejerce el patrullaje integrado cuenta con (01) radio de comunicación (tetra) interconectada con la Central 105 (24 horas).
- Los números telefónicos de las comisarías PNP atienden las 24 horas del día y están en constante coordinación con la Central de Serenazgo.
- Cada efectivo PNP cuenta con un celular personal para comunicarse con su comisaría respectiva.

Cuadro N° 7
Medio de comunicación de las comisarías

N°	Comisaría	N° telefónico	Radio de comunicación	celular
1	CPNP Zarate	459-5378	1	1
2	CPNP Caja de Agua	459-5557	1	1
3	CPNP La Huayrona	387-7661	1	1
4	CPNP Santa Elizabeth	388-6088	1	1
5	CPNP Canto Rey	387-0310	1	1
6	CPNP Bayóvar	392-5740	1	1
7	CPNP Mariscal Cáceres	392-8339	1	1
8	CPNP 10 de Octubre	392-8888	1	1
Total			8	8

Fuente: Comisarías PNP

6.2 DE LA MUNICIPALIDAD

Los efectivos de serenazgo asignados por la Municipalidad para el Patrullaje Integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación:

Cuadro N° 8
Medio de comunicación del servicio de Serenazgo por comisaria

N°	Comisaria	N° telefónico	Radio de comunicación
1	CPNP Zarate	(01)510-2090	1
2	CPNP Caja de Agua		1
3	CPNP La Huayrona		1
4	CPNP Santa Elizabeth		1
5	CPNP Canto Rey		1
6	CPNP Bayóvar		1
7	CPNP Mariscal Cáceres		1
8	CPNP 10 de Octubre		1
Total			8

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

(*) Cada vehículo para el patrullaje integrado cuenta con un equipo tetra

- Cada sereno cuenta con (01) Radio Tetra interconectada con la central de Serenazgo las 24 horas del día.
- Cada sereno cuenta con (01) teléfono móvil interconectada con la central de Serenazgo las 24 horas del día

- La Central de Serenazgo cuenta con (01) radio tetra interconectada con el 105 de la PNP.
- (02) Central Telefónica de Seguridad Ciudadana de SJL: cel. 990040810, comunicación las 24 horas.

7. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADO PARA EL SERVICIO

La Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para el servicio de patrullaje integrado cuenta con las siguientes unidades vehiculares:

Cuadro N° 10
Unidades móviles asignadas por comisaria para el patrullaje integrado

N°	Tipo vehículo serenazgo	Placa	Asignado a la Comisaria de...
1	Camioneta 4x2	En Tramite	CPNP Zarate
2	Camioneta 4x2	En Tramite	CPNP Caja de Agua
3	Camioneta 4x2	En Tramite	CPNP La Huayrona
4	Camioneta 4x2	En Tramite	CPNP Santa Elizabeth
5	Camioneta 4x2	En Tramite	CPNP Canto Rey
6	Camioneta 4x2	En Tramite	CPNP Bayóvar
7	Camioneta 4x2	En Tramite	CPNP Mariscal Cáceres
8	Camioneta 4x2	En Tramite	CPNP 10 de Octubre

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

(*) Cada vehículo se encuentra en óptimas condiciones y está equipado con (01) radio de Comunicación, circuliña, sirena, faro pirata.

Cabe precisar, que se designa 01 camioneta por comisaria, porque a la fecha el parque automotor de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho se le está dando mantenimiento a las unidades vehiculares, y a la vez será reflota con el PIP N° 377484, Mejoramiento y Ampliación del servicio de Seguridad Ciudadana S.L.

8. OTROS - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- **El Comisario**, quien ejerce el liderazgo operativo, es responsable de brindar en forma directa o por intermedio del Oficial de Patrullaje, las indicaciones y recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del servicio de Patrullaje Local Integrado.
- **El personal policial deberá portar su arma de reglamento** y coordinará en todo momento con el personal del Servicio de Seguridad Ciudadana, la forma de intervención adecuada, así como establecer el medio más idóneo para solicitar apoyo o refuerzos en caso de ser necesario.
- **El personal policial y de Seguridad Ciudadana, deben reportar a sus respectivas Centrales de Comunicación**, la hora de la instalación o inicio del Servicio de Patrullaje Local Integrado, de igual modo la hora del término del mismo. Toda intervención debe ser hecha de conocimiento a sus respectivas Centrales, formulando el Parte correspondiente el efectivo policial, con las copias que permitan al término del servicio, registrar los antecedentes del mismo, tanto en la Policía Nacional como en el Servicio de Seguridad Ciudadana.
- La responsabilidad administrativo - disciplinario del personal de Seguridad Ciudadana será establecida por la Subgerencia de Recursos Humanos, previo informe del Gerente de Seguridad Ciudadana.
- **Las relaciones entre el personal policial y de Seguridad Ciudadana serán las más adecuadas**, dentro del marco de la cortesía, consideración y respeto mutuo, en constante coordinación, que garantice la correcta implementación del presente Plan.
- **Las intervenciones** que tuvieran lugar durante el servicio de Patrullaje Local Integrado se efectuarán respetando irrestrictamente los Derechos Humanos.
- **Por ningún motivo el personal de Seguridad Ciudadana portará armas de fuego** durante el servicio de Patrullaje Local Integrado.
- **En las Hojas de Ruta se establecerá la frecuencia, horario y duración de las mismas**, debiendo ser firmadas por el personal policial y de Seguridad Ciudadana, cada servicio de patrullaje integrado deberá ser registrado

diariamente por la central de Serenazgo en el formato detallado en el **ANEXO N° 1 (Producción diaria del patrullaje integrado)**, dicho formato será impreso de forma mensual y contará con la firma del (los) comisario(s) y secretario técnico.

- **Para efectos del cumplimiento del Plan de Patrullaje Integrado 2019**, este servicio de patrullaje local integrado, deberá formular mensualmente el reporte de presuntos delitos y faltas debiendo contar con las firmas del Comisario y del Secretario Técnico del CODISEC (**ANEXO N° 2**).

OTROS –DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Además, para la realización del Patrullaje Integrado, se cuenta con las Cámaras de Video Vigilancia, siendo 36 cámaras operativas ubicadas estratégicamente, en el cual los operadores de la Central de Monitoreo, y con un efectivo Policial designado por la División Policial Este 1 -DIVPOL E1, mantienen un enlace con las unidades móviles del Patrullaje integrado, con las 06 Comisarías de la Jurisdicción de San Juan de Lurigancho, y la Central del 105 PNP.

Cámaras de Video Vigilancia:

33 operativas (Adjunta Cuadro de la Ubicación de las Cámaras de Video Vigilancia)

N°	CÁMARAS	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	AV. 9 DE OCTUBRE - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA (360)	OPERATIVO	
2	AV. 9 DE OCTUBRE - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA (FIJA)	OPERATIVO	
3	AV. PERU - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA (360)	OPERATIVO	
4	AV. LIMA - AV LAS FLORES DE LA PRIMAVERA / CURVA BUEN AMIGO (FIJA)	OPERATIVO	
5	AV. LIMA - AV LAS FLORES DE LA PRIMAVERA / CURVA BUEN AMIGO (360)	OPERATIVO	
6	AV. LAS FLORES DE LA PRIMAVERA - AV LOS TUSILAGOS OESTE / 07 DE LAS FLORES	OPERATIVO	
7	AV. LAS LOMAS - AV. MALECON (360)	OPERATIVO	
8	AV. LAS LOMAS - AV. MALECON (FIJA)	OPERATIVO	
9	AV. CHIMU - MALECON / ENTRADA CAMPOY	OPERATIVO	
10	CALLE 5 URB. CAMPOY	OPERATIVO	
11	CALLE 11 URB. CAMPOY	OPERATIVO	
12	AV. CHINCHAYSUYO - AV. MALECON	OPERATIVO	
13	AV. PIRAMIDE - TAHUANTINSUYO / COM. ZARATE	OPERATIVO	
14	AV. CHIMU - AV. WIRACOCHA / CUADRA 4 DE CHIMU	OPERATIVO	

15	AV.PROCERES DE LA INDEPENDENCIA - AV LOS JARDINES (360)	OPERATIVO	
16	AV.PROCERES DE LA INDEPENDENCIA - AV LOS JARDINES (FIJA)	OPERATIVO	
17	AV.PROCERES DE LA INDEPENDENCIA - AV LOS JARDINES (FIJA)	OPERATIVO	
18	AV. CANTO GRANDE / PLAZA VEA DE LAS FLORES PARADERO 18	OPERATIVO	
19	AV. SAN MARTIN - AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI / 03 DE HUASCAR	OPERATIVO	
20	AV.CANTO GRANDE - SANTA ROSA / PARADERO 13 DE CTO GRANDE	OPERATIVO	
21	AV. CANTO GRANDE - AV. SAN MARTIN (360)	OPERATIVO	
22	AV. CANTO GRANDE - AV. SAN MARTIN FIJA	OPERATIVO	
23	AV. CANTO GRANDE - AV. SAN MARTIN FIJA	OPERATIVO	
24	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI - AV. HEROES DEL CENEPA OESTE	OPERATIVO	
25	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI CON AV. 20 DE ENERO (07 DE HUASCAR)	INOPERATIVO	CÁMARA CON PROBLEMA DE MAINBOARD
26	AV. EL SOL - AV SANTA ROSA (PENAL)	OPERATIVO	
27	AV TULIPANES - RIO DE LA PLATA (12 DE HUASCAR 360)	OPERATIVO	
28	AV. FERNANDO WIESSE - AV. EL MURO OESTE/ 05 DE MARISCAL	OPERATIVO	
29	AV. FERNANDO WISSE - CA. MAR DE TIMOR / NESTOR ESCUDERO	OPERATIVO	
30	CA. MAR DE BERING - CA. MAR TIMOR / COLEGIO FE Y ALEGRIA MONTENEGRO	OPERATIVO	
31	AV. FERNANDO WIESSE - AV. HEROES DEL CENEPA OESTE / EST. BAYOBAR	OPERATIVO	
32	AV. CENTRAL CA. 39 / 04 DE MOTUPE	OPERATIVO	
33	AV. SANTA ROSA / JR. LOS BENGALIES (CENTRAL DE MONITOREO)	OPERATIVO	

DISTRIBUCIÓN

DIVTER ESTE 1	01
COMISARÍA PNP ZARATE	01
COMISARÍA PNP CAJA DE AGUA	01
COMISARÍA PNP HUAYRONA	01
COMISARÍA PNP SANTA ELIZABETH	01
COMISARÍA PNP CTO REY	01
COMISARÍA PNP BAYOVAR	01
COMISARÍA PNP MARISCAL CACERES	01
COMISARÍA PNP 10 OCTUBRE	01
GCIA. DE SEGURIDAD CIUDADANA	01

HOJA DE PATRULLAJE INTEGRADO PNP - SERENAZGO MD 1/JL

TURNO: I (DIA) II (NOCHE)

DE _____ HORAS A _____ HORAS DEL DIA _____ DE _____ DEL 2022

VEHICULO SERENAZGO (AUTO) (CAMIONETA) PLACA _____

TIEMPO EN HORAS DEL PATRULLAJE: (12) (08) (06) OTROS _____

VELOCIDAD EN KM POR HORA: (50) (40) (30) (20) OTROS _____

KILOMETRAJE DE INICIO: _____

KILOMETRAJE DE TERMINO: _____

TOTAL KILOMETROS RECORRIDOS: _____

INCIDENCIA DELICTIVA: (MUY ALTA) (ALTA) (MEDIA) (BAJA)

DIVPOL: ESTE 1

COMISARIA: CANTO REY

SECTOR POLICIAL: (01) (02) (03) (04)

EFFECTIVO POLICIAL: _____

SERENO CHOFER: _____

DELITOS: _____

FALTAS: _____

OTROS: _____

SERENO

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DNI: _____

EFFECTIVO POLICIAL

JEFE DE OPERACIONES
SEGURIDAD CIUDADANA

GERENTE
SEGURIDAD CIUDADANA

COMISARIO PNP

FICHAS

Ficha N° 1: Reporte de producción diaria del patrullaje

Fecha de Patrullaje	Turno	Nombre de la Comisaria	Modalidad de Patrullaje	Tipo de vehículo	Placa vehículo Patrullaje	Total Nr. reconocido	Sector patrullado	Presuntos delitos	Presuntas Fallas	Otras Ocurrencias

FIRMA Y POST FIRMA DEL
SECRETARIO TECNICO
COMITE DE SEGURIDAD
MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL
COMISARIO

Anexo 02: Reporte de presuntos delitos y faltas

Ubigeo	Departamento	N° Delitos	N° Faltas	N° Otras Ocurrencias
Provincia	Distrito			
Mes:				
Comisaria	N° Sectores			
Comisaria 1				
Comisaria 2				
Comisaria 3				
Comisaria n				
Total				

FIRMA Y POST FIRMA DEL
SECRETARIO TECNICO
COMITE DE SC

FIRMA Y POST FIRMA DEL
COMISARIO